



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 3 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 5886/2024, mediante el cual se solicita la designación de los Docentes que representarán a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ante el Foro de Decanos de Química (FODEQUI). ; y

CONSIDERANDO:

Que el FODEQUI es un foro de Decanos o sus representantes acreditados de Facultades o de Unidades Académicas equivalentes de las Universidades Nacionales y Privadas, que expiden Títulos de Licenciado en Química o en Ciencias Químicas.

Que dicho evento tiene como objetivos promover los estudios de la Química, y difundir las actividades que desarrollan los profesionales, docentes e investigadores en esta área del conocimiento.

Que mantiene una comunicación permanente entre las distintas unidades académicas que lo constituyen con el fin de propender a la excelencia de la enseñanza de la química.

Que se quiere afianzar una amplia cooperación académica de grado, posgrado, investigación, extensión y fomentar la investigación y las aplicaciones de la Química en el marco de la preservación del ambiente.

Que se quiere lograr una adecuada articulación de los planes de estudio a fin de facilitar la movilidad estudiantil entre las distintas unidades académicas.

Que el FODEQUI actúa como red académica ante Organismos Nacionales e Internacionales para acciones que faciliten sus objetivos.

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia avala estos eventos teniendo en cuenta la importancia de su temática.

Que en su Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo del 2024 el Consejo Directivo conformado en Comisión decidió por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a los Docentes que representarán a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ante el Foro de Decanos de Química (FODEQUI).

Director Departamento de Química

Dr. Francisco Matías Garibotto (DU N° 24365069)

Director Carrera Licenciatura en Química.

Dr. Carlos Alberto Lopez (DU N° 29213185)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas